



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1081-23  
EXPTE. N° 6688/23  
Salta, 04 DIC 2023

**VISTO** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento de becas destinadas a docentes, graduados y alumnos de esta Facultad que realizaron el curso de extensión: Evaluación Proyecto de Inversión de Triple Impacto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 474/23, se aprueba el dictado y presupuesto del curso de extensión: Evaluación Proyecto de Inversión de Triple Impacto.

Que por Res. CD-ECO N° 491/23 se aprueba el Reglamento de Becas a Docentes, Nodocentes y alumnos de la Facultad en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que cursan actividades académicas aranceladas organizadas por esta Unidad Académica.

Que a fs. 34 y 35 obra informe de la Coordinación de capacitación con antecedentes y resultados para la asignación de medias becas a docentes y graduados, como así también becas completas a alumnos.

Que los beneficiarios han abonado la totalidad del arancel al momento de la inscripción y corresponde reintegrarles el importe pagado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el otorgamiento de 2 (dos) medias becas a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el curso de extensión: Evaluación Proyecto de Inversión de Triple Impacto, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:

| ORDEN | APELLIDO Y NOMBRE              | DNI        |
|-------|--------------------------------|------------|
| 1     | HURTADO ROSALES LILIANA SUSANA | 18.628.324 |
| 2     | ZUVIRIA TEODELINA              | 23.365.316 |

**ARTÍCULO 2°.- Tener por aprobado** el otorgamiento de 3 (tres) becas completas a alumnos de esta Unidad Académica, cuyos beneficiarios se detallan a continuación:





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


RES. DECECO N° 1081-23  
EXpte. N° 6688/23

| ORDEN | APELLIDO Y NOMBRE         | DNI        | ESTUDIANTE | PROMEDIO |
|-------|---------------------------|------------|------------|----------|
| 1     | FARFAN GABRIEL ROLANDO    | 39.041.308 | L.A.       | 6,45     |
| 2     | MAMANI KAREN GISELLE      | 39.040.516 | L.A.       | 6,34     |
| 3     | RODRIGUEZ GABRIELA ROMINA | 35.778.099 | L.A.       | 5,89     |

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, debiendo considerarse la partida Recursos Propios provenientes del curso de extensión: **Evaluación Proyecto de Inversión de Triple Impacto** y/o en su defecto **Recursos Propios**.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos.-

MELG/

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Instituciones y Administrativas  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NIMA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa